

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Sargento de Infantería don Pablo Fuentes Martínez en la Administración Civil que se mencionó.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Sargento de Infantería don Pablo Fuentes Martínez, B01PG000108, cese por necesidades del servicio el día 30 de abril en curso en la Administración Civil de la provincia de Ifni, quedando a disposición del Ministerio del Ejército.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Médicos que se mencionan en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos don Jorge Méndez García (B01GO00033) y don Eduardo Trillo Harmony (B01GO00032) cesen con carácter forzoso en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 4 de junio y 12 de agosto del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don José María Llorente Gutiérrez en el Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber pasado a la situación de retirado por edad en el Ejército de Tierra el Teniente de la Escala Auxiliar de Artillería don José María Llorente Gutiérrez, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le están conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Delineante don Enrique Cerbero Cursi en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Delineante don Enrique Cerbero Cursi, B01VI000005, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Vivienda y Urbanismo de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Vivienda para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 2 de junio próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 16 de abril de 1969 por la que se dispone el cese del Delineante don Manuel Enrique Gordo Nieto en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Delineante don Manuel Enrique Gordo Nieto, B01OP000806, cese con carácter forzoso en el cargo que venía desempeñando en el Servicio de Obras Públicas de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Obras Públicas para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 4 de septiembre próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de la Comadrona doña Vida Pérez Francia en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que la Comadrona doña Vida Pérez Francia, B01GO000073, cese con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 30 de mayo próximo, siguiente al en que termina la licencia que le corresponde.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 17 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 17 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los funcionarios del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado que se mencionan, en los cargos que venían desempeñando en la Administración de la Guinea Ecuatorial.

Ilmos. Sres.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los funcionarios del Cuerpo Ad-